



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



crue
Universidades
Españolas



**PROGRAMA SICUE
SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES**

IMPRESO A - SOLICITUD DE MOVILIDAD

CURSO: 2018 / 2019

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:		D.N.I.:	
Dirección (a efectos de comunicaciones):			Año de nacimiento:
Localidad:	C.P.:	Provincia:	
Teléfono1:	Teléfono2:	E-mail:	

DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE

Centro:	Curso de inicio de los estudios: _____ / _____
Titulación:	Curso matriculado este año: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/>

INTERCAMBIO

Has participado anteriormente en algún programa de movilidad: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Curso académico: _____ / _____	Universidad:
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--------------

OPCIONES DE INTERCAMBIO (por orden de preferencia)

Primera preferencia:

Universidad de destino:			
Campus:			
Duración de la estancia (1):	Curso completo: <input type="checkbox"/>	Medio curso (primer semestre): <input type="checkbox"/>	Medio curso (segundo semestre): <input type="checkbox"/>

Segunda preferencia:

Universidad de destino:			
Campus:			
Duración de la estancia (1):	Curso completo: <input type="checkbox"/>	Medio curso (primer semestre): <input type="checkbox"/>	Medio curso (segundo semestre): <input type="checkbox"/>

Tercera preferencia:

Universidad de destino:			
Campus:			
Duración de la estancia (1):	Curso completo: <input type="checkbox"/>	Medio curso (primer semestre): <input type="checkbox"/>	Medio curso (segundo semestre): <input type="checkbox"/>

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte de un fichero de estudiantes de la Universidad de Málaga cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, así como su participación en los servicios universitarios. Dichos datos serán cedidos a la universidad de destino con fines exclusivamente educativos. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo escrito al responsable de la Universidad, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

Málaga, de de

El solicitante

Fdo.:

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Duración de la estancia

Las estancias podrán ser de medio curso o de curso completo, y las fechas de inicio y finalización vendrán determinadas por la organización académica de cada universidad. La duración de las estancias serán las establecidas en los respectivos acuerdos bilaterales entre universidades y no se podrá poner ningún período que previamente no figure en dichos acuerdos (Anexo).

2. Requisitos de los solicitantes

Los estudiantes que quieran optar a la movilidad ofrecida en este programa SICUE deberán acreditar, a fecha 30 de septiembre de 2017, tener superados en la universidad de origen un mínimo de 45 créditos, y estar matriculado en el curso académico 2017-2018 de al menos 30 créditos.

3. Selección de candidatos

Las solicitudes se ordenarán teniendo en cuenta que cumplan los requisitos de intercambio SICUE: número de créditos superados, número de créditos matriculados y que el período de intercambio coincida con el indicado en los acuerdos bilaterales. A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la petición sin entrar a valorar su expediente académico.

La selección de candidatos para participar en los intercambios se hará en función de la nota media del expediente. Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2017.

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el "No Presentado" que no computará en el numerador ni en el denominador.

La nota media del expediente académico de cada alumno se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos calificados (créditos superados y créditos suspensos) en el expediente del alumno, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala de 0 a 10, y dividida por el número total de créditos calificados en el expediente del alumno.

Los créditos obtenidos por reconocimiento correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios, así como las actividades formativas adicionales de carácter voluntario, no serán calificados numéricamente, ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

En aquellos casos en que en un expediente no figure, en todas o algunas de las asignaturas, la calificación numérica, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo:

Matrícula de honor	10,00 puntos
Sobresaliente	9,00 puntos
Notable	7,50 puntos
Aprobado	5,50 puntos
Suspense	2,50 puntos

La selección de los candidatos en cada universidad de origen será realizada por una comisión *ad hoc* presidida por el representante de la institución. Las plazas se distribuirán por orden de puntuación. No se podrán adjudicar más plazas que las aceptadas en los acuerdos bilaterales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Original de este Impreso A
- Fotocopia DNI, NIE o Pasaporte
- Fotocopia de la matrícula del curso actual